

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 10/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 027 2015 01167	Tutelas	ANAREY NAVAS TOVAR	PORVENIR	Auto decide incidente DECLARAR QUE EL SEÑOR MIGUEL LARGACHA MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PORVENIR DESACATO EL FALLO DE TUTELA. IMPONER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PORVENIR MULTA EQUIVALENTE A CINCO (5) SMMLV. SANCIONAR CON TRES (3) DIAS DE ARRESTO, AL SEÑOR MIGUEL LARGACHA MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PORVENIR.. ,ORDENAR LA PRIVACION DE LA LIBERTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PORVENIR, LA CUAL SE CUMPLIRA EN LAS INSTALACIONES DE LA SIJIN DE ESTA	09/12/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUILLERMO TORRES GORDILLO

SECRETARIO